



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 23 DIC 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, en ejercicio del Poder Ejecutivo, se ha trasladado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha Lunes 23 de Diciembre del corriente año, a las 10:15 horas, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, quede a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto la Presidencia de la Legislatura, quedará a cargo del suscripto hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha Lunes 23 de Diciembre del corriente año, a la hora 10:15, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 260 / 02